

JUECES *para la* DEMOCRACIA

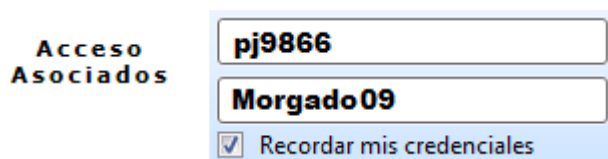
ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE 29 y 30 DE ENERO. MADRID

Jueves, 29 de enero de 2015

11:30 horas

Se abren las sesiones del Comité Permanente y se constituye la mesa, quedando compuesta por Javier Martínez Lázaro (Coordinador de la ST de Madrid), Fernando de la Fuente Honrubia (Coordinador de la ST de Murcia) y M^a Àngels García Vidal (Secretariado).

Todas las propuestas y documentos del acta están hipervinculadas al área restringida de la Web. Te facilitamos las claves para que puedas acceder.



Acceso Asociados

☒ Recordar mis credenciales

INFORME DEL SECRETARIADO

Se inician las sesiones del Comité Permanente con el informe, por parte de **Joaquím Bosch** (portavoz del Secretariado) de la gestión de Secretariado, de la Memoria Económica de 2014 y de la Memoria de Actividades realizadas por el Secretariado, conforme al documento remitido a tal efecto a toda la asociación. ([Accede al Informe](#)).

Asimismo, se da cuenta por parte de Joaquím Bosch de la propuesta de resolución del Secretariado ante la reforma del Código Penal ([Accede a la propuesta](#)).

INFORME:

Joaquim Bosch, en representación del Secretariado, informa de la gestión realizada. Explica que la actividad del Secretariado, se ha visto, en parte, condicionada a reaccionar frente a las reformas regresivas del Ministro Gallardón, en materias como la regulación del aborto, la Ley de Tasas, la LOPJ y el Código Penal. El objetivo de la asociación era detener las reformas, algo prácticamente imposible, ante un gobierno con mayoría absoluta. A pesar de ello, la presión social, a la que sin duda ha contribuido la asociación, obligo al gobierno a retirar la reforma del aborto y de la LOPJ. Al nuevo Ministro Catalá, le hemos reprochado constantemente la

falta de medios y la gestión de un Gobierno que ha debilitado la Justicia, con recortes en sus presupuestos y falta de creación de órganos jurisdiccionales.

En cuanto al CGPJ, el Secretariado, en diferentes comunicados, ha criticado públicamente la gestión realizada por la Comisión Permanente, que se ha caracterizado por la condescendencia con el poder político, por su incapacidad para defender la independencia de los/las integrantes del poder judicial y por la falta de cercanía con juezas y jueces. También se han criticado otras actuaciones muy reprochables del CGPJ, como la supresión del seguro de responsabilidad civil o la incoación de diligencias a jueces y juezas por ejercer su libertad de expresión y manifestar opiniones jurídicas, así como la falta de exigencia al Gobierno para crear las plazas necesarias para solucionar la precaria situación de nuestras compañeras y compañeros en expectativa de destino.

Por otro lado, se han mantenido desde el secretariado contactos con los/as vocales del sector progresista del CGPJ, para recabar información, realizar aportaciones y buscar espacios de colaboración. También se intentó aproximar posturas entre ellos, sin conseguirlo, ante las divergencias internas, derivadas del diseño actual del CGPJ, que crea vocales de dos niveles en cuanto a sus posibilidades de decisión, de dedicación y de participación.

Se ha cumplido el objetivo de incrementar nuestra presencia junto a los colectivos ciudadanos y en las redes sociales. Ello ha mejorado nuestra capacidad de influencia. También se han mantenido contactos con fuerzas políticas como el PSOE, IU o Podemos, donde se han trasladado nuestras posiciones sobre los problemas de la Justicia, con la finalidad de que lleguen a las instituciones nuestros puntos de vista. Por otro lado, se ha incrementado la colaboración con la Asociación Judicial Francisco de Vitoria y con el Foro Judicial Independiente, lo que ha permitido plantear una acción ante la ONU en defensa de la independencia judicial, junto a la ONG Rights International Spain, y emitir un comunicado conjunto contra la corrupción. Finalmente, también se ha continuado con nuestra participación en MEDEL y con las organizaciones próximas a Jueces para la Democracia en América Latina.

En el área de portavocía y comunicación, se ha intentado trasladar a la sociedad los distintos puntos de vista de Jueces para la Democracia, manteniendo una amplia presencia en televisiones, cadenas de radio, periódicos... así como a través de las redes sociales, donde contamos con 29.973 seguidores en Twitter y 11.946 seguidores en las dos páginas de Facebook.

En el área sindical, el Secretariado ha tenido una relevancia muy importante en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud, decisiva para que el CGPJ impulsara el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Y en este ámbito ha sido determinante la presentación de una demanda de conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional, a propuesta del Área Sindical. Asimismo, se gestionó una encuesta sobre riesgos psicosociales con datos de gran interés que fueron difundidos a la judicatura y a los medios. También ese puso en marcha la asesoría jurídica, que ha facilitado las reclamaciones de todo tipo por parte de compañeros/as y desde el Secretariado se ha prestado el apoyo requerido a los jueces y juezas en expectativa de destino, ante su precaria situación.

En cuanto a la gestión de la actividad interna de la asociación, cabe destacar las labores de coordinación con las secciones territoriales, en especial en las elecciones a salas de gobierno. Asimismo se ha apoyado la actividad de las distintas comisiones, y se ha facilitado la celebración de reuniones y jornadas presenciales de las comisiones de Social, Penal y Privado.

Finalmente, debemos poner en valor las publicaciones de la asociación (Boletín y Revista), cuya calidad y prestigio se reconoce dentro y fuera de la asociación. Por otro lado, siguen teniendo una excelente acogida: el Blog de Publicaciones, en el que se reúnen las aportaciones técnicas de diversas comisiones, y el Blog de Actualidad que recoge los pronunciamientos asociativos, así como datos e informaciones sobre nuestras actividades. Lo mismo cabe decir de la página web de JpD, que reúne igualmente todo tipo de información sobre nuestra asociación.

Asimismo, en relación con la actuación económica interna, indicó que, gracias a las medidas adoptadas por el Secretariado y a la eficiencia en la gestión de la Oficina Técnica, se han podido hacer más actividades y acudir a numerosas convocatorias, a pesar de los recortes en la subvención del CGPJ. Ello ha sido posible con una racionalización del gasto que ha permitido acabar el ejercicio de 2014 con un leve superávit. En todo caso, se valoró que hay que seguir vigilantes ante la situación económica en previsión de que puedan producirse más recortes en estos ingresos.

BALANCE:

En conjunto, en los próximos meses deberíamos continuar con los objetivos marcados de oponernos a las reformas regresivas en marcha, así como apoyar todo tipo de actuaciones a favor de los derechos fundamentales de la ciudadanía y de la independencia judicial. Además, hay que seguir con la defensa de nuestros derechos profesionales, en el ámbito jurisdiccional y también ante el CGPJ y el Ministerio de Justicia. Y desde el Secretariado deberíamos esforzarnos en buscar soluciones para una mayor dinamización interna de la asociación.

DEBATE Y VOTACIÓN

12:30

Edmundo Rodríguez (Coordinador de la ST del País Vasco) valoró positivamente la gestión del Secretariado, se está trabajando bien con la carrera y reaccionando bien ante las reformas gubernamentales, pero no deberíamos conformarnos con esto, la asociación debe además tratar de influir en un futuro próximo que va a ser muy cambiante. Para ello propone que se sigan manteniendo relaciones con movimientos sociales y las nuevas formaciones políticas alternativos a las tradicionales. Asimismo es necesario seguir presionando para el cambio de modelo de funcionamiento del CGPJ. Finalmente, debemos insistir en la idea de la justicia como servicio público y liderar los cambios en el modelo de administración de justicia, aportando ideas nuevas, proponer y no sólo reaccionar frente a las reformas regresivas.

Ana Alvarez (Coordinadora de la Comisión de Privado) felicita al Secretariado a título personal por su gestión y por haber conseguido un importante nivel de integración. Refiere haber tenido noticias de que, al parecer, el Ministerio trabaja para sacar adelante lo que llaman las

500 medidas en materia de justicia y pregunta si alguno de los presentes tenemos información al respecto.

Fernando Zubiri (Coordinador de la ST de Aragón), agradece el esfuerzo del Secretariado y hace suyas las reflexiones de Edmundo en cuanto a que la asociación debe hacer propuestas y no sólo actuar de forma reactiva frente a las reformas. Señala que la asociación no ha conseguido llegar a la carrera, y así lo demuestra el resultado de las elecciones a Salas de Gobierno. Pregunta por los gastos ordinarios de administración que han aumentado.

Teresa Conde-Pumpido (Coordinadora de la Comisión de Igualdad) refiere que no se está respetando la paridad en el consejo de redacción de las publicaciones de la asociación y advierte que la mayoría de los artículos de la revista Información y Debate están firmados por hombres, sólo un 11% por mujeres.

Alicia Millán (Coordinadora de la ST de Valencia) refiere que la ST de Valencia apoya unánimemente la gestión del Secretariado. Propone, que se intente influir para que se equipare a la carrera judicial con el resto de funcionarios en cuanto al incremento de la cuantía de la pensión en los casos de jubilación más allá de los 65 años. Dicha mejora de la pensión está prevista en la disposición adicional 25 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de presupuestos Generales del Estado, y la administración está interpretando que no es de aplicación a Profesores Universitarios, Jueces, Magistrados y Registradores de la Propiedad, dado que la edad ordinaria de jubilación para estos colectivos es la de 70 años.

Asimismo, manifiesta su preocupación por la actuación opaca del Promotor de la Acción Disciplinaria. Finalmente solicita información sobre el gasto de 16.733 euros referente a las publicaciones.

Javier Martínez Lázaro (Coordinador de la ST de Madrid) felicita al Secretariado por su gestión y sugiere que se haga una evaluación de la estructura judicial, plantillas y funciones, pues hay que plantearse una organización más eficaz.

Paloma Marín (En representación de la Comisión de Violencia de Género), a título personal felicita al Secretariado por su gestión y pregunta por la presencia de mujeres en la revista y en el Boletín de la Asociación.

Gonzalo Alcoba (Coordinador de la Comisión Sindical) felicita al Secretariado y señala que el trabajo sindical de la asociación no está sólo encaminado a la defensa de las condiciones laborales de jueces y juezas sino también a la defensa de los intereses y derechos de la ciudadanía, y del servicio público de la justicia, pues ambos aspectos no son incompatibles. Asimismo pone de relieve la problemática de los compañeros y compañeras de las últimas promociones que se encuentran sin plaza, no sólo por lo que les afecta personalmente, sino porque su situación afecta también a los juzgados donde están trabajando y por tanto a la ciudadanía. Asimismo propone que se informe a los jueces y juezas en expectativa de destino de los concursos y provisiones de plazas.

Santiago Pérez Obregón (Asociado emérito), felicita al secretariado por su permanente participación en la vida pública y plantea la posibilidad de modificación del artículo 7 bis de los estatutos de la asociación, para que los Jueces jubilados además de voz puedan tener voto.

Teresa Conde-Pumpido, responde a Santiago que quienes están en situación de jubilación no pueden tener constar como asociados por incompatibilidad con lo dispuesto en la L.O.P.J. que exige estar en activo para asociarse, por eso se aprobó el artículo 7º bis de los estatutos que permite la participación como eméritos/as tras la jubilación y, como simpatizantes, a los jueces y juezas en prácticas.

Joaquim Bosch, como Portavoz del Secretariado, responde a las preguntas y dudas que se han planteado.

- El Secretariado estudiará y valorará la propuesta de Santiago Pérez, en cuanto al voto de asociados/as eméritos/as.
- Explica que ante la velocidad con la que se están produciendo los cambios políticos, el Secretariado se ha visto obligado a actuar de forma reactiva. Nos encontramos ante una probable modificación de la Constitución que puede cambiarlo todo, incluido el modelo de C.G.P.J. Por lo tanto, para poder hacer propuestas, primero tenemos que definir cuáles son nuestras posturas sobre cuestiones importantes. Estamos en una situación similar a la de la transición, donde está todo por hacer y debemos crear espacios de debate y reflexión en el ámbito de la asociación.
- En cuanto a las 500 medidas del Ministerio de Justicia responde que el Secretariado no tiene ninguna información.
- Por lo que respecta a los malos resultados obtenidos por la asociación en las elecciones a Sala de Gobierno, considera que la APM seguirá ganando mientras se mantenga el sistema mayoritario actual.
- En cuanto a los gastos de la asociación, lo único que ha aumentado son los 6000 euros de la asesoría jurídica, manteniéndose el resto porque son gastos fijos.
- Desglosa el gasto de las publicaciones (16.733,16 euros) que es el siguiente: 11.845 euros de la revista, de los que 5.461 euros corresponden a la impresión y 6.384,68 euros a la distribución, y el resto 4.887,48 euros son los gastos de la web.
- En cuanto al escaso porcentaje de artículos firmados por mujeres en las publicaciones de la asociación, se trasladará la reflexión.

Seguidamente se somete a votación la gestión del Secretariado, que se aprueba por unanimidad.

PROPUESTAS DE SECCIONES TERRITORIALES y COMISIONES Y VALORACIÓN DE LAS ELECCIONES A SALA DE GOBIERNO

13:30

Fernando de la Fuente (Coordinador de la ST de Murcia) traslada la propuesta de la ST de Murcia de que se intenten mejorar las vías de traslado de información de las actividades del Secretariado a los asociados.

Alicia Millán (Coordinadora de la ST de Valencia), propone que la asociación tenga en Valencia una mayor presencia, que no nos limitemos a acudir cuando nos llamen, sino que la asociación adopte una posición de liderazgo. Asimismo informa que próximamente la ST tendrá una reunión con la Universidad de Valencia.

Javier Martínez Lázaro (Coordinador de la ST de Madrid) valora positivamente las Jornadas sobre la Justicia en Madrid, celebradas en junio de 2014, en la que participaron abogados/as, procuradores/as, secretarios/as, jueces/as, magistrados/as, policía y otros colectivos. Por lo que respecta a las elecciones a Sala de Gobierno, se trata de unas elecciones muy corporativas y los resultados han sido muy malos en general para la asociación. Propone una reunión del Secretariado con los grandes sindicatos para elaborar un plan de actuación a la vista del elevado número de demandas sociales y relativas a temas de dependencia y los plazos excesivamente largos para señalar las vistas.

Miguel Escanilla (Coordinador de la ST de La Rioja) plantea la necesidad de crear una plataforma de colaboración entre el Secretariado y los/las representantes de la asociación en las Salas de Gobierno.

Edmundo Rodríguez (Coordinador de la ST del País Vasco) propone al Secretariado, por haberlo acordado la ST del País Vasco un pronunciamiento sobre 4 cuestiones:

1. A favor de la independencia judicial, ante la nula respuesta del CGPJ ante las quejas planteadas por los compañeros/as de la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo frente a las declaraciones de dirigentes políticos.
2. Que se estudie la posibilidad de suscribir una póliza colectiva de responsabilidad civil en términos aceptables.
3. Para que se inste a los poderes públicos la reforma para poner en marcha los Tribunales de Instancia
4. Para reclamar al Ministro de Justicia que cumpla con su promesa de reducir las tasas judiciales.

Luís Villares (Coordinador de la ST de Galicia) informa sobre las actividades realizadas por la ST de Galicia y entre ellas de las reuniones con partidos políticos y movimientos sociales. En cuanto a las elecciones a Sala de Gobierno hace una valoración negativa de los resultados obtenidos, en el mismo sentido que los compañeros/as que le han precedido en la palabra.

Ana Álvarez (Coordinadora de la Comisión de Privado) pone de manifiesto la falta de transparencia del CGPJ en la selección de los cursos de formación y de los directores de los cursos. A pesar de que 7 de los cursos propuestos por JpD fueron seleccionados, no lo ha sido ninguno de los directores y directoras propuestos por la asociación para dichos cursos, y no se les ha dado ninguna explicación razonable. Asimismo propone que se inste al CGPJ para afrontar el tema de las preferentes que está generando tantas demandas. Finalmente denuncia que ha constatado que no se están subiendo todas las resoluciones al CENDOJ, que

faltan Autos y Sentencias y que casualmente siempre se suben las resoluciones conservadoras.

Ignacio Espinosa (Coordinador de la ST de La Rioja) valora positivamente el resultado de las elecciones a Sala de Gobierno en La Rioja, donde han conseguido desalojar a la APM, si bien los/las compañeros/as de la asociación no se han presentado como candidatura de JpD.

Joan Francesc Uría (Coordinador de la ST de Cataluña) propone la asunción por la asociación de la necesidad de pedir la puesta en marcha de los Tribunales de Instancia. El problema radica en el diseño actual que no responde a las necesidades reales.

Ana Millán (Coordinadora de la ST de Valencia) explica que en Valencia la ST se planteó la posibilidad de concurrir a las elecciones a Sala de Gobierno con otra gente, pero no pudo ser. Hace autocrítica y dice que hay que invertir más tiempo en estas elecciones, porque no se consiguieron ni los votos de todos los propios asociados/as.

Teresa Conde-Pumpido (Coordinadora de la Comisión de Igualdad) propone que la asociación inste la corrección del lenguaje androcéntrico utilizado en el Anteproyecto de L.O.P.J., así como la limitación del derecho asociativo en la carrera judicial a quienes se encuentren en “servicio activo”, establecida en el artículo 408 de la L.O.P.J., por cuanto supone una discriminación por razón de género respecto de las Juezas y Magistradas que puedan encontrarse en situación de excedencia por violencia de género, cuidado de hijos y cuidado de un familiar.

Miguel Escanilla (Coordinador ST de La Rioja) considera que el Secretariado debe implicarse más en el tema de la formación y exigir más transparencia al CGPJ en el tema de la selección de cursos y directores.

Javier Martínez Lázaro (Coordinador ST de Madrid), en cuanto al tema de la formación, dice que no deberíamos descartar para próximos ejercicios reclamar por escrito, puesto que se supone que existen actas de la comisión pedagógica del consejo, y que al respecto habría que poner en valor el “Libro Blanco de la Justicia” (CGPJ 1998), que entre otras cosas, recogía la forma de evaluar y elegir los cursos.

Fernando de la Fuente (Coordinador ST de Murcia) plantea la reflexión sobre el contacto de la Asociación con las nuevas promociones de Juezas y Jueces de turno libre y de Magistradas y Magistrados de cuarto turno. No sólo habría que intentar contactar con esas promociones en la Escuela, sino ya desde el momento en el que aprueban la fase de oposición, poniéndonos a su disposición y explicándoles cómo está articulada la Asociación, cómo funcionan las comisiones, y sobre todo la Comisión Sindical y la de Escuela solucionarles las dudas que les puedan surgir, lo cual cree que será bien valorado y contribuirá al aumento de asociadas y asociados.

Helena Gil (Coordinadora ST de Valencia) al hilo de lo planteado por Fernando, refiere que, en efecto, cuando ella estuvo en la escuela judicial, solo acudieron dos compañeros en una ocasión do compañeros de JpD, y que cuando llegó destinada a Valencia nadie de la asociación se puso en contacto con ella. Asimismo, manifiesta que le consta que los compañeros y compañeras de las últimas promociones tienen miedo de asociarse a JpD

porque los JAT dependen del Presidente del TSJ y de la Sala de Gobierno donde la APM tiene mayoría.

Victoria Rosell (Secretariado) abunda en esta cuestión y afirma que en Canarias esta situación es terrible porque los compañeros y compañeras JAT temen que el Presidente del TSJ les pueda enviar a cualquiera de las islas.

Isabel Tobeña (En representación de la ST de Andalucía Oriental) propone la creación de comisiones dentro de las Salas de Gobierno para regular el tema de los JAT. ([Accede a la propuesta](#))

Fernando Zubiri (Coordinador de la ST de Aragón), apuntó la necesidad de ejercer un mayor control por parte de la asociación respecto a los acuerdos de las Salas de Gobierno, donde tenemos un déficit de representación. Debe exigirse que se publicite el orden del día de las Salas y motivación en los acuerdos de llamamiento de los/as JATS. También debe exigirse transparencia al consejo en cuanto a los criterios para la selección de los cursos de formación.

14:30 horas Comida en la Residencia de Estudiantes

PONENCIA “JUECES/ZAS EN PRECARIO”. CARLA VALLEJO TORRES

16:30 horas

Carla Vallejo Torres (Secretariado) expuso la precaria situación en la que se encuentran las Juezas y Jueces de las últimas promociones, que en su mayoría están ocupando plazas de JAT (Jueces/zas de Adscripción Territorial), o en situación de JED (Jueces/zas en expectativa de destino), y de los Jueces/zas en prácticas. ([Accede a la ponencia](#)).

MESA REDONDA “SERVICIO PÚBLICO EN PRECARIO”

17:00 horas

Inmaculada Galán (Asociación Concepción Arenal) expuso la precaria situación que vienen sufriendo desde hace muchos años Jueces/zas sustitutos/as y Magistrados/as Suplentes, quienes se han visto obligados a acudir a los tribunales para el reconocimiento de los derechos laborales más básicos, como pueda ser el alta en la seguridad social o el derecho a vacaciones.

Helena Gil Esteve (Asociada y Jueza de Adscripción Territorial) explicó su experiencia personal como JAT de la provincia de Valencia, y denunció la falta de transparencia y de motivación en los llamamientos de los/as JAT, las condiciones de inestabilidad, y la situación de dependencia

de los Presidentes del TSJ que afecta negativamente a la independencia judicial y al principio del juez/a predeterminado por la ley.

José María Asencio (Juez en prácticas de la promoción 66), trasladó la preocupación de su promoción que, tras la modificación operada en relación a los jueces/zas en prácticas por la Ley 8/2012 en la LOPJ, deberán desempeñar labores de sustitución y refuerzo en juzgados de cualquier órgano jurisdiccional, por un periodo no inferior a cuatro meses, y con preferencia sobre los jueces sustitutos en cualquier llamamiento. Se critica que durante este periodo, a pesar de actuar con plena jurisdicción, su trabajo será valorado por el Presidente del TSJ correspondiente y por la Escuela Judicial, que decidirá si, finalmente deben o no formar parte del Poder Judicial.

Purificación Sáez (Representante del SISEJ), que se refirió en su intervención a la falta de medios y la no implantación efectiva de la oficina judicial a pesar de que en el año 2009 se aprobaron las reformas procesales necesarias para ello.

Ignacio Espinosa y Miguel Escanilla, como miembros de la Sala de Gobierno de La Rioja, intervienen para explicar cómo se hacen los llamamientos de JAT en su Sala. Refieren que siempre publican el orden del día de la Sala de Gobierno, tienen en cuenta las preferencias de los/as JAT, y no los/as mueven de la plaza que ocupen hasta que esta se cubra por el titular, y se trata de refuerzos la Sala de Gobierno es la que decide qué asuntos corresponderán al JAT, para que el reparto sea equitativo y no se produzcan abusos y quede claro quién es el Juez/za predeterminado/a por la ley.

19 horas

Se someten a votación las conclusiones propuestas por Carla Vallejo en su ponencia, con las aportaciones de los participantes en la mesa redonda y se aprueban por unanimidad ([Accede a las conclusiones](#)).

Viernes, 30 de enero de 2015

MESA REDONDA “DERECHOS EN PRECARIO”

Ley de Enjuiciamiento Criminal. Comisión Penal.

Ley de Seguridad Ciudadana. Representante de la Unión Progresista de Fiscales.

Sobreendeudamiento. Comisión de Privado.

10:00 horas Ley de Enjuiciamiento Criminal. Comisión Penal.

José Manuel Ortega (Comisión Penal), analiza el anteproyecto de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, conforme al documento remitido por la Comisión Penal ([Accede al documento](#)). Con esta reforma el Gobierno abandona el proyecto de borrador de Código Procesal Penal y acomete una reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se critica la precipitación con que se legisla, el hecho de que la reforma no obedezca a ningún motivo lógico, la falta de análisis y estudios de impacto sobre la realidad a la que se va a aplicar. Se pone de relieve la restricción de derechos y garantías que suponen algunos artículos del anteproyecto, de dudosa constitucionalidad (en relación con la detención y el régimen de incomunicación, o en materia de intervenciones postales o telefónicas sin autorización judicial y captación y grabación de comunicaciones orales). Asimismo, se ponen de relieve incoherencias y falta de sistemática que evidencian que la reforma no responde a un modelo definido de proceso penal (proceso de aceptación por Decreto). Finalmente, es también muy criticable que la reforma imponga plazos infranqueables para la instrucción de las causas, o que se generalice la segunda instancia penal, sin que se haya abordado la reforma de la planta judicial.

Finalmente Jose Manuel hizo una valoración política de la Reforma del Código Penal conforme al documento elaborado por la Comisión penal ([Accede al documento](#)).

10.30 horas Ley de Seguridad Ciudadana. Representante de la Unión Progresista de Fiscales.

Carlos García Berro (Unión Progresista de Fiscales) analiza la reforma de la ley de seguridad ciudadana, critica que con la nueva regulación se ha producido una criminalización de la protesta social, que no obedece a necesidad alguna, pues a pesar de las 45.000 manifestaciones que hubo en 2013, sólo 26 requirieron de intervención policial. Se critica asimismo la regulación de las expulsiones de personas inmigrantes en frontera, “en caliente”. Además, todo ello se ha producido sin los informes del Consejo de Estado, del CGPJ y del Consejo Fiscal. Esta regulación junto con la reforma del Código Penal, claramente represiva, supone la mayor restricción de derechos y libertades de la democracia.

11:00 horas Sobreendeudamiento. Comisión de Privado.

Edmundo Rodríguez Achútegui (Comisión de Privado), expone el problema que supone el sobreendeudamiento de las personas físicas, sobre todo en tiempos de crisis, y critica la falta de respuesta del ordenamiento jurídico ante este problema. Actualmente no hay limitación legal al principio de responsabilidad patrimonial universal, de modo que las personas desempleadas no pueden regresar al mercado de trabajo, siguen debiendo para siempre, destinando lo poco que consigan a pagar unas deudas eternas. Pone de relieve la necesidad de que se apruebe una ley de segunda oportunidad, como las que existen en todos los países de nuestro entorno, que permita a las personas físicas insolventes poder partir de cero (como sucede con las mercantiles), pues de lo contrario estas quedan excluidas de la sociedad, se ven abocadas necesariamente a la economía sumergida, a una verdadera muerte civil. Finalmente, señala que recuperar a estas personas sería muy favorable, tanto para el sistema fiscal, como para el sostenimiento del régimen de Seguridad Social, o para el sistema bancario que tendría nuevos clientes, y para la economía en general. Y para ello únicamente hay que cambiar la ley, para ser como el resto de Europa y ofrecer algún futuro a nuestros conciudadanos/as.

DEBATE

12 horas

Antonio Marco (Coordinador Andalucía Occidental) interviene sobre el tema del sobreendeudamiento. Señala que los estudios en América ponen de relieve que quienes se someten a su legislación de insolvencia, con segunda oportunidad, se recuperan para la sociedad y la economía porque tienen el incentivo de poder pagar sus deudas y volver a la normalidad.

Isabel Tobeña (ST de Andalucía Oriental) se refiere a la reforma del Código Penal que convierte algunas faltas en delitos leves, y de los problemas que supone que la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal atribuya el enjuiciamiento de estos delitos a los propios juzgados de instrucción.

Javier Martínez Lázaro (Coordinador de la ST de Madrid) valora positivamente que se limite el periodo de instrucción de las causas, sobre todo porque actualmente nos encontramos con procesos en los que las intervenciones telefónicas se han prolongado hasta dos años.

Victoria Rosell (Secretariado) informa que ha tenido noticia de que se está preparando una regulación para que los Médicos Forenses puedan realizar los informes de sanidad en los accidentes de tráfico, que dejan de ser faltas, previo pago por las aseguradoras de un precio público.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. DEBATE Y VOTACIÓN.

13:00 horas

Fernando de la Fuente (Coordinador de la ST de Murcia) renuncia a someter a votación y debate la propuesta de la ST de Murcia, en cuanto a la mejora de la información de las acciones del Secretariado, dadas las acciones ya emprendidas en tal sentido por el propio Secretariado.

1. Propuesta de la ST de Cataluña, para que la asociación se pronuncie respecto al expediente disciplinario abierto al compañero Santiago Vidal, en los siguientes términos:

Jueces para la Democracia manifiesta su total rechazo a cualquier actuación del CGPJ fiscalizadora de las actividades de los/as jueces/zas y magistrados/as fuera del ámbito profesional, y rechaza especialmente toda censura del órgano de gobierno a las manifestaciones que, fuera de este ámbito, puedan realizar jueces/zas y magistrados/as.

Por consiguiente, reclamamos del CGPJ el archivo inmediato del expediente abierto al compañero Santiago Vidal por actuaciones extraprofesionales amparadas en el legítimo ejercicio de la libertad ideológica y de expresión.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta de Ramón Sáez (ST de Madrid) sobre la creación de un espacio de observación, información y análisis sobre la corrupción, e indirectamente para la mejor defensa de la independencia. Los objetivos de este Observatorio serían: 1) Recopilar información sobre las causas en fase de instrucción y de enjuiciamiento por delitos de corrupción; 2) analizar la información; 3) identificar los ataques contra la independencia de los tribunales y, 4) activar mecanismos de respuesta. Este Observatorio se creará por Jueces para la Democracia y la Unión Progresista de Fiscales, pudiéndose incorporar con posterioridad aquellas entidades, asociaciones o personalidades que puedan contribuir activamente a los objetivos del Observatorio. ([Accede a la propuesta](#)).

Se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta de Alicia Millán (Coordinadora de la ST de Valencia), para que el Secretariado estudie las acciones pertinentes a fin de que se equipare a la carrera judicial con el resto de funcionarios/as en cuanto al incremento de la cuantía de la pensión en los casos de jubilación más allá de los 65 años, conforme al informe presentado ([Accede al documento](#)).

Se aprueba por unanimidad.

4. Propuestas de la Comisión Territorial de Madrid ([Accede a la propuesta](#)) y **de la Comisión de Privado** ([Accede a la propuesta](#)), para que se exija un plan de actuación de urgencia para reducir los plazos para los señalamientos de las causas pendientes ante los Juzgados de 1ª Instancia y de lo Social, y de las causas derivadas de la ley de dependencia (Ley 39/2006). Se propone por ambas comisiones que por parte del Secretariado se refundan las dos propuestas para que el plan de actuación abarque todos los órdenes jurisdiccionales.

Se aprueba por unanimidad.

5. Propuesta de la Comisión de Igualdad ([Accede a la propuesta](#)), para que la asociación inste la corrección del lenguaje androcéntrico utilizado en el Anteproyecto de L.O.P.J., así como la limitación del derecho asociativo en la carrera judicial a quienes se encuentren en “servicio activo”, establecida en el artículo 408 de la L.O.P.J., por cuanto supone una discriminación por razón de género respecto de las Juezas y Magistradas que puedan encontrarse en situación de excedencia por violencia de género, “cuidado de hijos” y “cuidado de un familiar”.

Se aprueba por unanimidad.

6. Propuesta de la Comisión de Privado ([Accede a la propuesta](#)), para que se pida formalmente al CGPJ que publicite con la transparencia que se autoproclama unos criterios objetivos y plurales previos, para la identificación y selección de los cursos y los directores y directoras de los cursos que organiza en cuanto, tanto en el plan nacional como en los territoriales.

Javier Martínez Derqui (Secretariado) dice que esta propuesta se solapa con el trabajo que ya está realizando el Secretariado en esta materia, recopilando todas las quejas de los asociados y asociadas, para estudiarlas y hacer las oportunas gestiones ante el CGPJ.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

Votos a favor: 14

En contra: 5

Abstenciones: 4

7. Propuesta de la Comisión de Privado ([Accede a la propuesta](#)), para que se pida formalmente al CGPJ que dé las órdenes y presupuesto necesario al CENDOJ para que informaticen y añadan a su base de datos la totalidad de las Sentencias y los Autos dictados por los Tribunales Colegiados.

Se aprueba por unanimidad.

30º CONGRESO. ELECCIÓN DE LUGAR Y TEMA DEL MISMO

13:30 horas

Por el Secretariado se propone que el próximo congreso se celebre en Cádiz los días 4 y 5 de junio de 2015, y que el tema sea el “Asedio a los derechos” en referencia a los recortes de derechos que está sufriendo la ciudadanía.

Antonio Marco (Coordinador de la ST de Andalucía Occidental) manifestó que no le parecía oportuno el término asedio por las connotaciones negativas que tiene en la población de Cádiz.

Edmundo Rodríguez (Coordinador de la ST del País Vasco) propuso como temas para el congreso la jurisdicción como defensa de los derechos fundamentales y la reforma penal.

Se deja abierto el tema del congreso, que se celebrará en Cádiz los días 4 y 5 de junio de 2015.

14:00 Finalizan las sesiones del Comité Permanente.